

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, miércoles 11 de diciembre de 1895.

NUMERO 226

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. a 2 p. m.

Precio mensual: \$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

Tintorería

La del infrascrito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos. Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

Carlos Peralta.

Traslación

LA OFICINA de Víctor Manuel Salazar, se ha trasladado a la casa n.º 47, Avenida Central, Oeste, ó sea frente a la casa de habitación de don Teófilo Alfaro.

Allí está también en las Ancias de El Pabellón Liberal.

San José, 10 de setiembre de 1895.

Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta a la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotos y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano guaro.— Es aquello un verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada a un lado de la pulpería.— Está muy surtida y todo se vende a precios equitativos.

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente a EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas a módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas a cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, a los que tengan denuncias de terrenos baldíos paralizadas por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que a sus denuncias se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por un poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentase gestionaré en forma a efecto de que se le aplique la ley.

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencia Castro

EL PABELLON LIBERAL

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR.

ADMINISTRACIÓN:

Calle 23, Norte. — Número 27.
Contigua al Teatro Variedades.Repartidor y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior,
*Domigo Mora.*Agente en Puntarenas, *Fermin Tapia.*

CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1.00

Número suelto 0-10

" atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán sumamente baratos.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyelo.

Proverbio árabe.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Nosotros hemos dado á luz la candidatura que juzgamos más propia para el sostén y defensa de los intereses cantonales.

Tenemos fe en lo fundado de nuestra manifestación; creemos que el personal propuesto por esta hoja es el más propio para el desarrollo de los intereses de esta localidad.

Hemos visto lo propuesto por algunos de nuestros colegas é insistimos pretendiendo anteponernos á ellos, no precisamente porque desconozcamos el mérito de los ciudadanos que han merecido su postulación, sino porque deseamos de lo bueno lo mejor para este género de funciones.

Para procurar el bienestar cantonal, creemos cumplido el municipio compuesto del modo siguiente:

REGIDORES, PROPIETARIOS

Licdo. don Máximo Fernández
" Andrés Coronado
" Gregorio Mongé
" Adán Montes de Oca
" Manuel González Z.

SUPLENTE

Don Manuel Angel Gutiérrez
" Alberto González Soto
" Maximino Bustamante.

Nuestra hoja, democrática por escuela, desea que se confíen los inte-

reses municipales á personas de reconocida honradez é independencia. Los intereses locales así lo piden.

ESCUELA GRADUADA n° I

Examen de Tercer Grado.

Asignaturas: *Aritmética y Geometría.*

El Tribunal interrogó, ó indicó los temas, al señor don Emilio Ramírez, Maestro de la clase.

Hubo varios alumnos que desarrollaron los temas con lucidez.

El señor Ramírez, merece nuestra congratulación.

Como al retirarnos el examen aun no había terminado, sólo pudimos tomar el nombre de los siguientes alumnos distinguidos:

Amadeo Madriz, Antonio Hernández, Amadeo González, Enrique Calvo, Estéban Román, Francisco Mendoza, Fausto Barrantes, Juan Güell, Julio Montero y Luis Ramírez.

AL apreciable caballero don Federico Tinoco y á su distinguida familia, enviamos nuestra sentida muestra de condolencia por el fallecimiento de su señor hermano don Miguel Tinoco.

AL celo y caballerosidad del señor doctor Calneck, debemos el panfleto "FULL REPORT OF THE PROCEEDINGS at the ANNUAL GENERAL MEETING of the COSTA RICA RAILWAY COMPANY, limited, held on tuesday, october 22 an, 1895," escrito en inglés en letra *breviar* y comprensivo de 16 páginas en octavo.

Con todo el interés que el asunto entraña y que la cortesía exige, procuramos que se nos tradujera con exactitud para emitir nuestro juicio respecto de él y cumplir con el más noble de los deberes, el de la gratitud, y aun no lo hemos conseguido.

Debemos decir la verdad. No hemos podido disponer de traductor competente para fundar juicio.

Esperábamos que el Poder Ejecutivo, dada la importancia del asunto, hubiera ordenado traducir el panfleto aludido, para que la Nación toda lo pueda leer en su idioma, y lo esperábamos, por cuanto tiene á su disposición todos los medios.

Si por motivos que no comprendemos el Poder guarda silencio y no ordena se dé conocimiento al público de documento tan importante, nosotros lo intentaremos en la órbita de lo posible.

DON JOSÉ MARÍA PORRAS.

En el curso de tres décadas y sin interrupción, el generalmente estimado don *Chepito*, ha prestado sus servicios como empleado en la Tipografía Nacional y en rigurosa escala ha ascendido hasta desempeñar

por muchos años las funciones de Oficial Mayor y varias veces interinamente las de Director todo á satisfacción de sus Jefes, de sus dependientes ó compañeros y del público.

Ahora que el señor don Justo A. Fació está como Director de dicha Tipografía, hemos sido informados de que el señor Porras ha puesto su renuncia.

Este hecho tal vez daría motivo para pensar que durante 28 ó más años la Tipografía Nacional ha estado mal dirigida y que hasta ahora lo está bien, ó que los señores Directores de ella el doctor Durán M., el doctor Venero, el doctor Machado los señores Víques (Faustino y Pío) el señor Ferraz y otros, han sido malos Directores de la Tipografía Nacional con consentimiento de los distintos Gobiernos que se han sucedido en todo ese lapso de tiempo ó que don José María Porras ha sido un empleado cumplido cuya renuncia no convine admitir.

Señor Director de

EL PABELLON LIBERAL

San José.

Muy Señor mío:

Supongo suyo el artículo que bajo el acápite "Ferrocarril al Pacífico" publica en el n° 223 de 4 del que cursa.

Espero tenga la amabilidad de permitirme que me ocupe de él.

Comprendo la sana intención con que trata el asunto y la simpatía que demuestra por este puerto, y ambas cosas nos ponen en contacto en nuestro modo de pensar, por tanto yo quiero expresar mi opinión respecto de lo que V. dice.

Muy de acuerdo estoy con su primer párrafo en cuanto á que siendo esa obra importantísima de vitalidad nacional, es la Nación la que debe decidir el modo de realizarla; pero no lo estoy en cuanto á la forma que propone que es enteramente nueva, y fuera de las que establece la ley.

En trabajos que antes he publicado he demostrado cómo la creación de un nuevo puerto es privativo de las facultades del Congreso; y como él es quien representa á la Nación á él tocaría hacerlo en el caso concreto de que se trata; y no á un Consejo, cuerpo extraño á nuestras instituciones que nos rigen.

Pero no es el caso de pensar en esto, porque ello trae invivita la aprobación de lo que se ha hecho respecto á estudio de la costa.

V. recordará que el decreto del Congreso publicado el 11 de agosto del corriente año, solamente facultó al Ejecutivo para hacer los estudios previos para la construcción de una línea férrea al Pacífico y el costo de la obra; y de esto á buscar un nue-

vo puerto hay mucha distancia.

Quizá V. vería á la ligera el artículo en que buscando la mente del Legislador en el referido Decreto, patentice á mi modo de entender, que aunque no haya dicho "línea férrea á Puntarenas," de su razonamiento en que funda el Decreto, se desprende muy claramente que á este puerto se refieren con la palabra "Pacífico," y no á otro desconocido que no podría servirle de base para deducir la fácil comunicación con la provincia de Guanacaste y la importancia q' esa parte del territorio nacional tomaría.

Estamos, pues, muy distantes de ver cumplido el Decreto Legislativo, y no sería dable, sin que ese Poder lo declare así, entrar en consideraciones distintas de lo que fué su intención y que sólo está en sus atribuciones resolver.

Es tan claro el punto, que no dudó opinar conmigo y que desechará la idea del Gran Consejo Nacional reservando el contingente de su patriótica labor para cuando el Congreso se reuna.

Soy del señor Redactor muy atento servidor.

Salvador Jirón.

La carta precedente que con gusto damos á luz, nos pone en el caso de ampliar el concepto del editorial de nuestra hoja, á que se refiere el señor Jirón.

No somos abogados formulistas y es por esto que anteponemos el espíritu á la letra de la ley (*Scire leges non est earum verba tenere, sed earum vim ac potestatem.*)

Veamos la ley emitida el 29 de julio del corriente año, porque ella fué la base de nuestra exposición y debe ser de nuestra ampliación.

Literalmente dice: "Art. Unico.—Facúltase al Poder Ejecutivo para que desde luego proceda á hacer los estudios previos para la construcción de una línea de Ferro-Carril al Pacífico y el cálculo del costo de la obra."

"En caso de que los estudios, y presupuesto del costo se terminen en el presente año, el Ejecutivo los pondrá en seguida en conocimiento del Congreso, á cuyo efecto éste será convocado extraordinariamente."

Como en el sentido del bien lo que abunda no hace daño y como en el sistema democrático la voluntad del pueblo consciente es la base de la Administración Pública, lo propuesto por nosotros si no estuviera en la letra de las fórmulas legales, sí lo está en el espíritu de nuestras instituciones, que debe ser la razón de ser de nuestras leyes.

El Gran Consejo Nacional propuesto por nosotros, marcará época notabilísima en nuestra vida republicano-democrática y, creemos que,

si el Ejecutivo lo pone en práctica adquirirá justo título á la consideración general.

El procedimiento no es ilegal en manera alguna: es nuevo, sí; pero el señor Jirón debe saber que él nunca había pensado la primera vez que pensó.

Nosotros, aunque no somos jurisperitos y á pesar de nuestras simpatías por Puntarenas, nos atrevemos á combatir la afirmación del señor Jirón respecto á que "Ferro-carril al Pacífico" quiera decir "Ferro-carril á Puntarenas."

Seremos aún más explícitos si las circunstancias lo requieren.

COMUNICACIONES.

CARTA ABIERTA

A don Raimundo Brenes.

P.

Señor:

Usted ha manifestado á varias personas que entre yo, don Francisco Suárez y mi Señora hemos aconsejado á la señora Rosa Fonseca v. de Bonilla (su socio querido), que le mandara suspender á V. los créditos que padieran darle á V. en nombre de ella las casas de comercio de San José, y que todos hemos procurado su deshonra de V. en dicha sociedad querido.

Lo primero es inexacto, pues tanto yo como mi esposa no hemos tomado parte en ese asunto. Su socio mismo en vista de los comportamientos de V. en el comercio, y para no verse en completa deshonra comercial, dice, le mandó suspender los créditos; como tantas veces se lo ha sostenido ella misma á V. Tampoco le he tenido envidia como lo dice V.; al contrario: lo he tratado siempre imparcialmente y no tengo por qué envidiar ningún negocio.

Lo que he dicho y se lo sostengo á V. siempre es lo que sigue:

Que yo le he sido á V. antipático desde que en mí no halló acogida favorable en las mámarachadas de su compañía en silencio; que V. para librarse debió hacerse el Sultán para que así la señora Fonseca pudiera á la fuerza tragarse todo lo insostenible de sus acciones, hasta dejarla hoy sin un centavo del dinero que ella tenía en efectivo. Hé allí los seis mil pesos que sacó V. de ganancia en dicho negocio (?).

Que su hijo Constantino derrochó cuanto pudo en dicha sociedad.

Que los libros de su compañía como ella lo fué en silencio, también los Libros oculta V. para que no los vea nadie y así mismo pasan en silencio; que el registro de dichos libros no está sujeto á ninguna teneduría siendo por lo tanto un conjunto de apuntaciones aparentes para enredar el negocio. Y si esto no es así, exhiba V. su libros para que

sean registrados por un Tenedor de libros, y haga revisar formalmente el inventario para que obtenga V. su honor que yo "le he hecho perder."

Hasta ahora veo la primera vez haber Balance por las existencias y no por los libros!

Santa Cruz, diciembre 7 de 1895.

José López.

Señor Redactor de

EL PABELLÓN LIBERAL

P.

Nuestro estimado amigo:

V. se ha servido publicar varios sueltos de gaceta en su estimable periódico, encaminados á que se lleve á efecto la ampliación de la 4ª Avenida, por recomendación de algunos vecinos del Paso de la Vaca; como consecuencia de ellas don Emilio Artavia le ha dirigido á V. una carta, sin fecha, pero que apareció publicada en el número anterior de este periódico, y entre otros conceptos de la susodicha, trae el siguiente, que nos pone en el caso de replicarla: "Siempre sería más ventajosa (la expropiación) que las intrigas de mala ley que se han puesto en juego y que por prudencia ca-

llo." Este concepto, dicho así de paso y probablemente con algún fundamento, puesto que es don Emilio quien lo escribe, necesariamente necesita de una aclaración que nos ponga en evidencia algo que no conoce el público, ni nosotros personalmente tampoco, interesados como los que más, por el progreso de la capital.

Estimaríamos mucho, pues, al señor Artavia que se dignara echar á los cuatro vientos, por la prensa, sin reservas ni prudencia de ninguna clase, "las intrigas de mala ley que se han puesto en juego" por el decidido empeño que nos hemos tomado. Él y nosotros, para la ampliación de la referida 4ª Avenida.

De no hacerlo así el señor Artavia, creemos que ha sido mal informado y dudaremos de su acerto.

Los esfuerzos que hemos hecho porque esta calle se prolongue,—salva la opinión de un interesado que conocemos bien,—no entrañan otro aliciente que hermohear la población y dar campo á la edificación por aquel lado. Ahora el mismo señor Artavia no podrá negarnos que una vez corrida la línea de esa calle hasta su final, la propiedad por aquel lado alcanzará un valor mucho más crecido que el que actualmente cubra su papá, aparte de otras ventajas que no se escapan al buen criterio de nuestro amigo don Emilio.

He aquí, pues, explicada la tenacidad de nuestro empeño.

No juzgaríamos sin embargo crecido

el precio de \$ 2-00 por vara cuadrada de terreno que cobra el señor padre de Emilio si se tratara de vender á un particular, que va á sacar utilidades más pingües de lo que hoy en verdad, no vale mucho; pero si nos parece crecido, y hasta fabuloso tratándose, como se trata, de favorecer al público y el ornato de la población.

Por lo demás, como don Emilio nos merece estimación y no habría motivo para que riñéramos, no tenemos inconveniente, señor Salazar, en que V., bajo ciertas reservas pusiera á disposición de él la firma que cubre la responsabilidad de esta carta. Somos de V. atentos s. s. y amigos.

Los Cubillos.

San José, 6 diciembre 1895.

WILLIAM RITZ

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos

Permanente

Suplico á los señores

Don Felipe Mora

" José Rodríguez

" Rafael Calvo

" Abraham Conejo

" José M^cCoto

" Froilán Castro

" L. Muñoz

" Jenaro López

FRANC^o DE PAULA CAMPOS

se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En los números siguientes dirigiré la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

Fiestas Fiestas!

Acabo de recibir una gran cantidad de máscaras de todas clases y precios, globos, desde cincuenta centavos hasta cinco pesos; juegos artísticos variados; faroles de papel de toda clase, é infinidad de juguetes para NOCHE BUENA.

De venta en EL AGUILA DE ORO.

San José Noviembre 22 de 1895.

JENARO CASTRO MÉNDEZ.

Buen Negocio

Tengo recomendación de vender el galerón y solar que se hallan situados en el ángulo que forma la 1ª Avenida y la Calle 24. El solar consta como de 1.000 varas cuadradas. La prosperidad y ensanche que por aquel lado está verificando la población, hacen cada vez más valiosa la propiedad que ahora anuncio.

También vendo un finquita como de 14 manzanas, más ó menos situada á corta distancia del Puriscal, en el punto denominado *Cerbatana*. Contiene, entre otros cultivos importantes, como seis ó siete mil pies de almáizga de café en buen estado, fuera de unas mil matas próximas á cosechar; hay también caña de azúcar, maíz, frijoles, yucas, cubaces, etc., etc.

Es una buena oportunidad para hacer un buen negocio.

Julio Castro S.

San José, noviembre de 1895.

Agencia

de funerales y circunlocución de
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

Pastelería de Paris

DE

SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en conturas y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería.

Prontitud y esmero.

¡¡Id y los convenceréis!!

Sastrería de

RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

“Costa Rica's
Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

El Administrador,
RICARDO VILLAFRANCA.

Ramón González SOLANO

Ofrece sus servicios para desecar excusados, á razón de \$ 1:00 cada barril.

En casa de don Laureano Echandi, entrada de la calle del Zapote se le encontrará.

San José, 24 de Octubre de 1895.

Dinero á interés

A cincuenta varas Oeste de la Botica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arrendadas para habitaciones con servicio interior; pago anticipado. En esta imprenta informarán.

Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:

¿Quiéren ustedes un jabón de gran rendimiento; que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—Sí!

Pues exigid la marca industrial de la FABRICA DE GIL, acreditada en todo el país.

¡ Guerra !

Sin cuartel hemos declarado á las manchas y demás desperfectos de la ropa, para lo cual estamos á disposición de las personas que quieran avorecernos.

Traéremos y llevaremos la ropa.

Precios módicos.

Frente á la TIPOGRAFÍA LIBERAL se nos encontrará á toda hora el día.

San José, 11 de octubre de 1895.

Santiago Gamboa, Jose Cantillo.

15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N.º 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Olco, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

TIPOGRAFIA LIBERAL